

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1985-86

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ASOCIACION RECREATIVA, INC. DEL BARRIO LAS OCHEENTA DE SALINAS, PUERTO RICO, A CELEBRAR CUATRO DIAS DE ACTIVIDADES EN EL BO. LAS OCHEENTA DE SALINAS DURANTE LOS DIAS 24 AL 27 DE DICIEMBRE DE 1985.

POR CUANTO: La Asociación Recreativa, Inc. del Barrio Las Ochenta de Salinas, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar cuatro días de actividades en el Bo. Las Ochenta de Salinas.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichos días de actividades.

POR CUANTO: En dichos días de actividades se instalarán kioskos además, habrán regalos y música.

POR CUANTO: Estos cuatro días de actividades serán para el deleite y disfrute de toda la comunidad de Las Ochenta.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza a la Asociación Recreativa, Inc. del Barrio Las Ochenta de Salinas, a celebrar cuatro días de actividades comprendidos entre el 24 al 27 de diciembre de 1985.

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente de la Asociación Recreativa, Inc. para su conocimiento y fines pertinentes.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 19 días del mes de diciembre de 1985.

GUILLERMO E. VALERO ZAYAS  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1985-86

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, en la Sesión Ordinaria del día 18 de diciembre de 1985.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, Maximiliana Carrasquillo, Angel M. Colón Sánchez, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, En contra: Victor M. Carlo Matías, Abstenidos: Angel L. González, José Rodríguez Flores, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 19 de Diciembre de 1985.

*Jose Bolivar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL